

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 15:30 (quince horas con treinta minutos) del viernes 29 (veintinueve) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la Licitación Pública Nacional Número **LA-72-046-913014998-N-17-2023 para el Mantenimiento a subestaciones eléctricas**, requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

1. Ditelcom, S.A. de C.V.

Cumple con lo establecido en las bases de licitación.

2. AIR ARQUITECTURA INTEGRAL RAMONETTI, S.A. DE C.V.

Queda desechada su propuesta ya que la especialidad de su Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas no corresponde con la presente convocatoria, de conformidad con el punto 1.18 Descalificación del Licitante, Será causa de descalificación: a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.*

3. Eduardo Vargas Vázquez.

Cumple con lo establecido en las bases de licitación.

4. Metrología Integral y Diagnósticos Eléctricos, S.A. de C.V.

Cumple con lo establecido en las bases de licitación.

5. INSELEC, S.A. DE C.V.

Queda desechada su propuesta por no presentar el Documento XV.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada cuenta con la capacidad y solvencia técnica, operativa y logística para presentar una proposición viable en el presente procedimiento (Anexo 12)

6. ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Queda desechada su propuesta por no cumplir con el Documento II. Formato de acreditación. *Conforme a lo señalado en el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes que participan ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito (original y copia) en papel membretado del licitante firmado por su representante o apoderado legal del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, de igual forma deberá proporcionar dirección de correo electrónico (anexo 2), De ser persona moral...Acta constitutiva, reformas*

Manuel J. J.

[Handwritten signatures]

o modificaciones en original y copia simple (los originales solo serán para cotejo), no presenta original de acta constitutiva y no cumple con la garantía solicitada de conformidad con el punto 1.18 Descalificación del Licitante, Será causa de descalificación: a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.*

7. Grupo INSERH Grupo Industrial y de Servicios Hidalgo, S.A. de C.V.

Queda desechada su propuesta por no cumplir con la garantía solicitada para los servicios de conformidad con el punto 1.18 Descalificación del Licitante, Será causa de descalificación: a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.*

8. Instalaciones SIE, S.A. de C.V.

Queda desechada su propuesta por no cumplir con el Documento II. Formato de acreditación. Conforme a lo señalado en el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito (original y copia) en papel membretado del licitante firmado por su representante o apoderado legal del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, de igual forma deberá proporcionar dirección de correo electrónico (anexo 2) . no presenta originales de reformas de acta constitutiva para cotejo, de conformidad con el punto 1.18 Descalificación del Licitante, Será causa de descalificación: a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.*

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente determinación:

1. Ditelcom, S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el bloque único de partidas de la 1 a la 22.

2. Eduardo Vargas Vázquez.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el bloque único de partidas de la 1 a la 22.

3. Metrología Integral y Diagnósticos Eléctricos, S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el bloque único de partidas de la 1 a la 22.

4. Grupo INSERH Grupo Industrial y de Servicios Hidalgo, S.A. de C.V.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el bloque único de partidas de la 1 a la 22, ya que se requiere que la garantía general de los servicios sea de 12 meses y el proveedor oferta garantía de los servicios de mantenimiento preventivo de 1 año y mantenimiento correctivo de 60 días.

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir:

Fallo único

A **Eduardo Vargas Vázquez** se le adjudica el bloque único compuesto por 22 partidas, por un monto de **\$729,593.60 con IVA Incluido**.

Eduardo Vargas Vázquez

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
1	1	\$29,548.68	\$29,548.68	Eduardo Vargas Vázquez
2	1	\$32,448.68	\$32,448.68	Eduardo Vargas Vázquez
3	1	\$29,548.68	\$29,548.68	Eduardo Vargas Vázquez
4	1	\$32,448.68	\$32,448.68	Eduardo Vargas Vázquez
5	1	\$32,448.68	\$32,448.68	Eduardo Vargas Vázquez
6	1	\$29,548.68	\$29,548.68	Eduardo Vargas Vázquez
7	2	\$44,660.00	\$89,320.00	Eduardo Vargas Vázquez
8	1	\$44,660.00	\$44,660.00	Eduardo Vargas Vázquez
9	1	\$29,548.68	\$29,548.68	Eduardo Vargas Vázquez
10	1	\$29,548.68	\$29,548.68	Eduardo Vargas Vázquez
11	1	\$29,548.68	\$29,548.68	Eduardo Vargas Vázquez
12	1	\$29,548.68	\$29,548.68	Eduardo Vargas Vázquez
13	1	\$29,548.68	\$29,548.68	Eduardo Vargas Vázquez
14	1	\$32,448.68	\$32,448.68	Eduardo Vargas Vázquez
15	1	\$32,448.68	\$32,448.68	Eduardo Vargas Vázquez
16	1	\$32,448.68	\$32,448.68	Eduardo Vargas Vázquez
17	1	\$29,548.68	\$29,548.68	Eduardo Vargas Vázquez
18	1	\$26,358.68	\$26,358.68	Eduardo Vargas Vázquez
19	1	\$26,358.68	\$26,358.68	Eduardo Vargas Vázquez
20	1	\$26,358.68	\$26,358.68	Eduardo Vargas Vázquez
21	1	\$26,358.68	\$26,358.68	Eduardo Vargas Vázquez
22	1	\$29,548.68	\$29,548.68	Eduardo Vargas Vázquez
Total adjudicado			\$729,593.60	

Ditelcom, S.A. de C.V.

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:
 Por rebasar el presupuesto autorizado en el bloque único de partidas de la 1 a la 22.

[Handwritten signatures and marks]

Metrología Integral y Diagnósticos Eléctricos, S.A. de C.V.

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:
Por no ser el monto más bajo en el bloque único de partidas de la 1 a la 22.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se notifica formalmente a los licitantes adjudicados que **la formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la notificación del presente y a más tardar el viernes 13 (trece) de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que deberá seguir el siguiente proceso:**

- Deberá presentarse el Representante Legal de la Persona Física o Moral adjudicada al siguiente día hábil para recoger la orden de compra/servicio en la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- PREVIA CITA AGENDADA Contacto: Dirección General Jurídica UAEH, Tel. 01 (771) 717 20 00 - contacto_proveedores@uaeh.edu.mx Ext. 2893 para la firma de contrato.
- Presentarse con la orden de compra/servicio original en la Dirección General Jurídica para la firma de contrato.
- Así mismo llenar el siguiente formulario <https://forms.gle/CaJoGP4N1GFv2Mrb7>
- Garantía del 10% según bases.

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 15:55 (quince horas con cincuenta y cinco minutos), del mismo día, mes y año firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

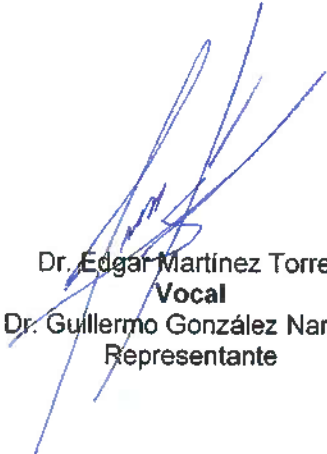
**Comisión Gasto- Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

M. en C. Julio César Leines Medeiros
Presidente
Mtro. Juan Carlos Peña Manzano
Representante


Mtra. Maricela Escárcega Ramírez
Secretaria
L. A. Dulce Rodríguez Gutiérrez
Representante

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Asesor
L. C. Luis Nava Contreras
Representante

Mtro. Antonio Mota Rojas
Asesor
Lic. Mariana Figueroa Santillán
Representante



Dr. Edgar Martínez Torres
Vocal
Dr. Guillermo González Naranjo
Representante



L.C. Gabriela Mejía Valencia
Vocal
L.A. Juan Carlos Pérez Cruz
Representante



SIN TEXTO